

## PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. RUBÉN DARÍO VEGA ARIAS, Diputado del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La polilla guatemalteca (Tecia solanivora) es una plaga introducida en la isla en 1999 que este año ha afectado sobremanera a la campaña tardía de la papa (la de recogida de finales de primavera e inicios del estío), la correspondiente al periodo de abril a junio, con importantes focos tanto en la zona norte como en el sur de la isla.

Para luchar contra la introducción de esta plaga en nuestro país, el MAPA, aprobó un Plan Nacional de Contingencia para la polilla guatemalteca. Este incluye un Protocolo de Prospecciones para su detección precoz, y un Programa de erradicación que recoge las medidas que deben adoptarse en caso de que aparezca.

El Real Decreto 197/2017, de 3 de marzo, por el que se establece el Programa nacional de control y erradicación de Tecia solanivora, contempla la realización de prospecciones y controles sistemáticos encaminados a descubrir la presencia de la polilla.





GRUPO PARLAMENTARIO

En base a estos motivos se formula la siguiente:

## **PREGUNTA**

1.- ¿Cuál es la valoración que hace el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación sobre el resultado del Plan Nacional para controlar y erradicar la polilla guatemalteca (Tecia solanivora) en Tenerife?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 08 de abril de 2020.

D. Rubén Darío Vegas Arias.

Diputado GPVOX.

Dña. Macarena Olona Choclán.

V°B° Portavoz Adjunta GPVOX.